

ANULADO



CORUNIVERSITARIA

CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE

Formulario de Inscripción

Semestre

A
B

Año _____

3003

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Instructivo

1. Diligencie completamente este formulario y entréguelo en Registro Académico.
2. Utilice letra imprenta o máquina de escribir.
3. En las fechas utilice para Día del 01 al 31 y para Mes del 01 al 12.
4. Donde aparece asterisco utilice los códigos de las tablas.
5. Firme el formulario en los espacios solicitados

Programa Académico al que aspira: _____

Código: *

Jornada: Diurna Nocturna

Tipo de Ingreso

- Normal
 Transferencia interna
 Transferencia externa
 Preuniversitario

DATOS PERSONALES

Apellidos (como aparece en la tarjeta del ICFES)

Nombres

Documento C.C. No. _____ de _____
de Identidad T. I.

Libreta Militar Primera Segunda Distrito _____ Sexo F M

Fecha Nacimiento D M A Lugar _____ * Grupo Sanguíneo Rh

Dirección en Ibagué _____

Teléfono _____

DATOS DEL BACHILLERATO

Colegio de Procedencia: _____ Año de grado *

Modalidad del Bachillerato Lugar _____ *

No. Registro SNP (ICFES) Mes Año

Puntaje Total ICFES

LOCALIZACION

TRABAJO

Nombre de la Empresa _____

Dirección _____ Teléfono _____

Ciudad _____

ACUDIENTE

Nombre _____

Dirección _____ Teléfono _____

Ciudad _____

Ha tramitado inscripción en otra Universidad para el presente semestre? Si No

En cuál? _____ Facultad _____

Ha estudiado en otra Universidad? Universidad _____
Si Facultad _____ Período _____
No Ciudad _____

Se ha inscrito antes en Coruniversitaria? Si No Fue admitido? Si No

Acerca de los programas académicos que ofrece Coruniversitaria se informó por:

Estudiantes de Coruniversitaria Plegables Familiares
Publicidad radial Prensa Otros

IMPORTANTE

Quien aspire a ser estudiante de Coruniversitaria deberá diligenciar el presente formulario y cumplir los siguientes requisitos:

1. Pagar los derechos de inscripción (no reembolsables)
2. Presentar resultados del examen SNP del ICFES (fotocopia)
3. Presentar entrevista en las fechas establecidas por Coruniversitaria.
4. Para ingresar a la Jornada Nocturna tendrán prelación quienes demuestren estar trabajando.
5. Los aspirantes por transferencia interna deberán anexar fotocopia del carnet y cumplir los requisitos anteriores, excepto el numeral 2.
6. Los aspirantes por Preuniversitario deberán adjuntar Registro de Nota.
7. Los aspirantes por transferencia externa, además de cumplir los requisitos anteriores, tendrán que presentar los siguientes documentos:
 - a) Certificado de conducta expedido por la facultad donde cursó sus estudios.
 - b) Certificados de estudios en original y copia autenticados por la Universidad.
 - c) Programa autenticado de cada una de las asignaturas incluyendo objetivos, contenido temático y horas semanales.
 - d) Solicitud escrita dirigida al Decano de la facultad explicando las razones que motivan la transferencia.
8. Para matricularse, es requisito indispensable tener definida su situación militar.

Hago constar que toda la información suministrada en este formulario es verídica y puede ser comprobada

Registro Académico

Firma del Aspirante

Fecha

Tabla de códigos para lugar de nacimiento y lugar de procedencia

91 Amazonas	85 Casanare	41 Huila	88 San Andrés y Providencia
05 Antioquia	19 Cauca	01 Ibagué	68 Santander
81 Arauca	20 Cesar	47 Magdalena	70 Sucre
08 Atlántico	27 Chocó	50 Meta	73 Tolima (distinto de Ibagué)
11 Bogotá	23 Córdoba	52 Nariño	76 Valle
13 Bolívar	25 Cundinamarca (distinto de Btá)	54 Norte de Santander	97 Vaupés
15 Boyacá	94 Guainía	86 Putumayo	99 Vichada
17 Caldas	44 Guajira	63 Quindío	
83 Caquetá	92 Guaviare	66 Risaralda	10 Extranjero

Códigos de los Programas Académicos

11 Admón Financiera	21 Ingeniería Mecánica
12 Contaduría Pública	22 Ingeniería de Sistemas
13 Economía	23 Ingeniería Industrial
14 Mercadotecnia	24 Ingeniería Electrónica
32 Sicología	51 Derecho

Códigos de Modalidad del Bachillerato

1. Académico
2. Pedagógico
3. Industrial
4. Comercial
5. Agropecuario
6. Ciencias
7. Otro

En caso de no ser admitido, usted puede reclamar los documentos presentados en un término no mayor a seis (6) meses. Pasado este lapso serán destruidos.